Presidencia de la República
Secretaría de Acción Social

RESOLUCIÓN N° 0422/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA DE JOSE EDUARDO CABRERA, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 242.077/2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 03 de Setiembre de 2012.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", del 21 de enero de 2.003;

El Decreto N° 8334/2012, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012".

El Memorando A.I.I. N° 364/2012, de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Máxima Autoridad, a los efectos de remitir adjunto el informe Ejecutivo N° 048/2012, conteniendo conclusiones y recomendaciones con respecto al Informe del Comité de Evaluación N° 35/2012, del llamado a:

- Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire, bajo la modalidad de Contratación Directa; con ID N° 242.077/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Memorándum DGAF N° 526/2012, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro la autorización vía Resolución para la Adjudicación correspondiente a "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 242.077/2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Empresa Adjudicada: AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera. El Monto mínimo total es de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), monto máximo total es de Gs. 125.000.000 (Guaraníes cientos veinticinco millones), conforme a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación N° 35/2012. Se cuenta con el parecer favorable de la Dirección General. Se adjunta fotocopias de los Memorándums AII N° 364/12, DA N° 373/2012 y del Comité de Evaluación N° 35/2012 y sus anexos.

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al llamado de Servicio de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 242.077/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe N° 035/2012 del Comité de Evaluación de fecha 20 de Agosto de 2.012, en el cual manifiesta: "…Realizado los análisis pertinentes el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera**. La adjudicación se formalizará mediante un Contrato Abierto en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
Año 2012	40.000.000	62.500.000
Año 2013	40.000.000	62.500.000
Totales	80.000.000	125.000.000

El informe Ejecutivo de la Auditoría Interna N° 048/2012, en el que concluye: "… Basados en la revisión de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación y su correspondiente recomendación de adjudicación opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales vigentes", por lo que se recomienda "…Dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

RESOLUCIÓN N° 0422/2012

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA ADJUDICACIÓN DE LA FIRMA AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA DE JOSE EDUARDO CABRERA, EN EL LLAMADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 242.077/2012, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRACIONES PÚBLICAS.

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** a la firma **AIRMECT SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera** en el llamado "Servicio de mantenimiento y reparación de Acondicionadores de Aire", bajo la modalidad de Contratación Directa, con ID N° 242.077/2012, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **SERVICE E INDUSTRIA de José Eduardo Cabrera.**, La adjudicación se formalizará mediante un Contrato Abierto en base al siguiente cuadro:

Periodo	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
Año 2012	40.000.000	62.500.000
Año 2013	40.000.000	62.500.000
Totales	80.000.000	125.000.000

Artículo 3°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Lic. A. Rivero
Director General
Secretaría de Acción Social

Lm